

COMUNICACIÓN DE INFORMACIÓN RELEVANTE

MEDCOM TECH, S.A.

Viladecans, 18 de noviembre de 2014

Estimados Señores,

De conformidad con lo previsto en la circular 9/2010 del Mercado Alternativo Bursátil (el "Mercado"), por medio de la presente se pone a disposición del Mercado la siguiente información relativa a **Medcom Tech, S.A.** (la "Sociedad"):

Medcom Tech ha firmado un acuerdo de co-propiedad y licencia de patente junto con el Consejo Superior de Investigaciones Científicas, el Centre Tecnològic de la Química de Catalunya, ICREA, la Fundación Hospital de Madrid, la Philipps Universität Marburg, la Universidade de Vigo, la Universitat Politècnica de Valencia y la Universitat Rovira i Virgili.

Medcom Tech, junto con las entidades mencionadas, forma parte del equipo de investigación del estudio "Silicon Nanoparticles as Trojan Horses for Cancer immunotherapy"; a consecuencia de los resultados que se están obteniendo, éstos han quedado protegidos bajo la patente EP14382182.5 con el título "Silicon particles targeting tumor cells".

La técnica desarrollada consiste en el tratamiento de tumores malignos mediante nanopartículas biofuncionalizadas para identificar y destruir selectivamente las células neoplásicas sin lesionar las células sanas. El tratamiento será específico para cada tipo tumoral. El primer desarrollo se ha focalizado en los tumores de mama, pero la misma tecnología con otros marcadores tumorales podrá aplicarse a diferentes tipos de cáncer.

Los ensayos en animales de experimentación han dado excelentes resultados lo que permite esperar una eficacia clínica muy satisfactoria.

La ventaja primordial del método es su especificidad y no toxicidad, solo destruirá células cancerosas, lo que eliminará los efectos secundarios desfavorables que comporta la quimioterapia actualmente en uso.

Esperamos completar ensayos pre-clínicos durante el año 2016.

Se comunica que se ha publicado dicha información en www.medcomtech.es en la sección de noticias.

Atentamente,



D. Juan Sagalés Mañas